Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 111/2015
"FABRICACION DE PIEZAS DE RECAMBIO PARA EL ELEVADOR DE CANGILONES DE CLINKER"
ID N° 301.952

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 42 /2016

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 30 DE MAYO DE 2016

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 11/16 la ejecución del proceso de **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 111/2015 "FABRICACION DE PIEZAS DE RECAMBIO PARA EL ELEVADOR DE CANGILONES DE CLINKER" ID N° 301.952** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **ANA KARINA YALUK – Representante Gerencia Financiera, AUGUSTO ZARATE – secretario General, MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial, ALEXANDER GONZALEZ PINZON – Asesor Técnico** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 11 de febrero de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 17/16.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 13/2016 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 08/2016

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**.

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	M. A Industriales SRL	INGEMANT S.A.	ELECTRO-MEC	PROSEM INGENIERIA SRL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
SIPE	1384508	1384550	----------	----------

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la persona jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	M. A Industriales SRL	INGEMANT S.A.	ELECTRO-MEC	PROSEM INGENIERIA SRL
SIPE N°	1384508	1384550	--------	----------
RUC N°	80051658-3	80026877-6	2886152-3	8002767-9
Cedula de Identidad	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	No presenta	SIPE	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	Cumple	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	SIPE	No presenta	Cumple

Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel [illegible]
Gte Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE	No presenta	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	No presenta	No presenta
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta
Poder del Representante	Cumple	SIPE	Unipersonal	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	n/a	n/a	n/a

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
ELECTRO-MEC	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
PROSEM INGENIERIA SRL	Plazo de Entrega	*No Cumple
	Especificaciones Técnicas	
M. A Industriales SRL	Patente Comercial/Municipal	Cumple

*se ha intentado en reiteradas ocasiones notificar a la empresa la solicitud de documentos por via fax,correo y courrier sin poder lograr establecer contacto con la misma y ante la imposibilidad de reunir información necesaria para verificar el cumplimiento de las condiciones del llamado su oferta será descalificada.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso (b) **Experiencia y Capacidad Técnica:** "*existencia en el mercado mínimo 3 años*" y "*evidencia documentada que demuestre provisión del bien requerido que alcance en sumatoria el 30 % de su oferta, durante los tres últimos años (2013,2014 y 2015)*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
M. A Industriales SRL	Cumple
INGEMANT S.A.	Cumple
ELECTRO-MEC	Cumple

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Alexand González
Asesor Ge
I.N

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es necesario aplicar puesto que todos los productos son de origen nacional.-

5.3 Especificaciones Técnicas y Plazos de entrega

Empresa	Especificaciones Técnicas	Plazo de entrega
M. A Industriales SRL	Cumple	Cumple
INGEMANT S.A.	Cumple	Cumple
ELECTRO-MEC	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	ELECTRO-MEC			INGEMANT S.A.		
Ratio de Liquidez						
Mayor o Igual que 1	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Activo Corriente	692.294.889	3.279.428.364	4.241.831.254	2.706.479.083	4.495.431.267	4.883.889.994
Pasivo Corriente	345.734.517	2.589.095.035	2.377.318.535	1.804.243.486	2.945.987.351	3.076.351.194
	2,00	1,27	1,78	2,49	1,09	0,68
			1,68	Promedio		1,42
Ratio de Endeudamiento						
No será mayor a 0,80	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Pasivo Total	345.734.517	2.589.095.035	2.377.318.535	1.804.243.486	2.945.987.351	3.076.351.194
Activo Total	1.466.014.621	3.961.887.391	4.889.455.702	6.299.782.435	6.299.267.227	6.754.907.741
	0,24	0,65	0,49	0,47	0,29	0,44
			0,46	Promedio		0,40
Ratio de Rentabilidad						
No debe ser Negativo	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Utilidad despues de Imp.	134.715.136	227.501.595	307.139.411	513.260.249	859.874.006	422.197.249
Capital	568.189.682	568.189.692	1.895.250.556	2.357.222.746	1.195.082.980	1.000.000.000
	0,24	0,40	0,16	0,22	0,72	0,42
			0,27	Promedio		0,45
	CUMPLE			CUMPLE		

Ing. Alexander González
Asesor Gerencial Comercial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

M.A. INDUSTRIALES		
Ratio de liquidéz		
Mayor o Igual que 1		
2012	**2013**	**2014**
Activo Cte. 154.448.358	131.719.421	291.505.676
Pasivo Cte. 71.374.622	36.096.285	179.931.091
2,16	3,65	1,62
Promedio		**2,48**

Indice de endeudamiento		
No sera mayor a 0,80		
2012	**2013**	**2014**
Pasivo Total 71.374.622	36.096.285	179.931.091
Activo Total 154.448.358	131.719.421	291.505.676
0,46	0,27	0,62
Promedio		**0,45**

Indice de rentabilidad		
No debera ser negativo		
2012	**2013**	**2014**
Patrimonio Neto 7.319.203	11.921.930	15.193.880
Capital 50.000.000	50.000.000	50.000.000
0,15	0,24	0,30
Promedio		**0,23**

CUMPLE

En base a los cálculos se concluye que **M. A Industriales SRL, INGEMANT S.A., ELECTRO-MEC, PROSEM INGENIERIA SRL** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 8/16, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA Incluido
M. A Industriales SRL	437.850.000
INGEMANT S.A.	400.527.310
ELECTRO-MEC	418.464.000

6.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil (Gs 485.894.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel A. Lopez
Gte Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

7.1.- ADJUDICAR el presente proceso de de **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 111/2015 "FABRICACION DE PIEZAS DE RECAMBIO PARA EL ELEVADOR DE CANGILONES DE CLINKER" ID N° 301.952,** a la empresa **INGEMANT S.A.**por el monto de Gs **400.527.310 (Guaraníes Cuatrocientos Millones Quinientos Veintisiete Mil Trescientos Diez)** IVA Incluido, puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

7.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.-

7.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Ing. Miguel A. Lopez
Gte Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.